



Sincelejo
Unidos transformamos más

ANÁLISIS DEL SECTOR. Sincelejo, febrero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...*" El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, que tendrá por objeto, **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PIB.

En el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 7,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 20,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos¹; de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 23,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 5,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano



y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 69,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 7,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 29,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 40,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 43,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Elaboración de productos alimenticios ²	-4,2	-2,2	5,6
Fabricación de productos textiles ³	-20,5	-28,8	69,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,6	-7,2	7,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-5,2	-11,3	29,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,8	-16,4	40,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-10,6	-17,8	43,0
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2. ASPECTO LEGAL

• DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

• LEY 80 DE 1993

Artículo 1. Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

ANÁLISIS DEL SECTOR. Sincelejo, febrero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, que tendrá por objeto, **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PIB.

En el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 7,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 20,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 23,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 5,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano

y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 69,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 7,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 29,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 40,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 43,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Elaboración de productos alimenticios ²	-4,2	-2,2	5,5
Fabricación de productos textiles ³	-20,5	-28,8	69,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,6	-7,2	7,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-5,2	-11,3	29,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,8	-16,4	40,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-10,6	-17,8	43,0
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2. ASPECTO LEGAL

• DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

• LEY 80 DE 1993

Artículo 1. Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).
- LEY 1882 DE 2018.
- LEY 1562 DE 2012

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

- DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene el MUNICIPIO DE SINCELEJO, en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; los países que se encuentran incluidos dentro de este proceso se enuncian a continuación:

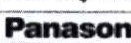
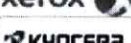
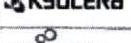
		ENTIDAD ESTATAL INCLUID A	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ N SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓ N	PROCESO DE CONTRATACI ÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	N.A
COSTA RICA		SI	NO	N.A	N.A.

ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	N.A.
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	N.A.
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	SI

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado de ETP está compuesto por computadores de escritorio, todo en uno, portátiles, tabletas, impresoras, escáneres y video proyectores, en calidad de compraventa, arrendamiento y Outsourcing (servicios complementarios). La siguiente tabla muestra los Fabricantes que hacen presencia en el mercado colombiano y los ETP que producen. Generalmente los Fabricantes no comercializan sus productos y servicios y lo hacen a través de canales de distribución para atender la demanda de grandes superficies, hogar y corporativo, entre otros:

Fabricantes en el mercado colombiano.

Fabricante	Equipos							
	Computador escritorio	Todo en uno	Portátiles	Tabletas	Impresoras	Multi funcionales	Escáner	Video proyector
 Apple	x	x	x	x	-	-	-	-
 acer	x	x	x	x	-	-	-	-
 ASUS	-	-	x	x	-	-	-	-
 COMPUTIMAX	x	x	x	x	-	-	-	-
 Dell	x	x	x	x	x	x	-	-
 EPSON	-	-	-	-	x	x	x	x
 Hewlett Packard	x	x	x	x	x	x	x	-
 lenovo	x	x	x	x	-	-	-	-
 LEXMARK	-	-	-	-	x	x	-	-
 Panasonic	-	-	-	-	-	-	-	x
 PCsmart	x	x	x	x	-	-	-	-
 SAMSUNG	x	x	x	x	x	x	-	-
 SONY	x	x	x	x	-	-	-	x
 TOSHIBA	-	x	x	x	-	-	-	-
 xerox	-	-	-	-	x	x	-	-
 KYOCERA	-	-	-	-	x	x	x	-
 FUJITSU	-	-	-	-	x	x	x	-

Fuente: Colombia compra eficiente.

Cadena de Comercialización de ETP

La cadena de comercialización de ETP en Colombia involucra cuatro eslabones y la Disposición Final de los productos electrónicos.

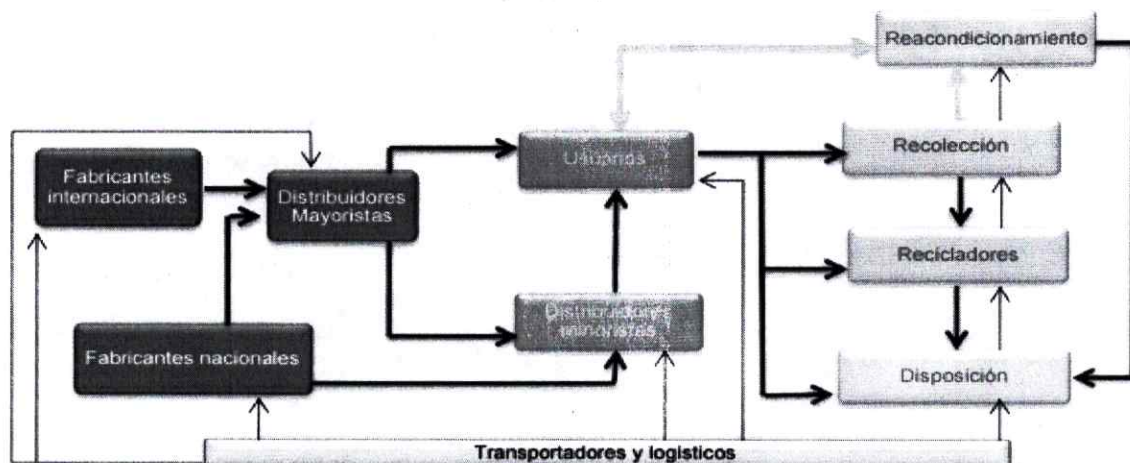
Calle 28 N.25A - 246 Sede Principal. Sincelejo - Sucre - Código Postal: 700003

Telefonos: (5) 2740241 - 2740242 - 2740245

- **Primer eslabón.** Son los Fabricantes nacionales e internacionales que venden a Distribuidores Mayoristas.
- **Segundo eslabón.** Es el Distribuidor Mayorista que importa productos al por mayor y es el primer canal de distribución para los Fabricantes. Estos Distribuidores Mayoristas comercializan directamente y a través mayoristas o minoristas.
- **Tercer eslabón.** Son los distribuidores minoristas que adquieren los ETP de los Distribuidores Mayoristas y llegan directamente al usuario final. Los minoristas son los canales que conectan al Fabricante con el consumidor a través de tiendas comerciales o retail, integradores, telcos (compañías de telecomunicaciones) y empresas de tecnología.
- **Cuarto eslabón.** Es el consumidor final.
- **Disposición Final.** Es la destinación última de la cadena de distribución. Después de que el producto llega al usuario final, la normativa sobre disposición de productos electrónicos establece una modalidad de recolección de los ETP usados para reciclaje y la debida disposición, teniendo en cuenta el efecto ambiental sanitario en el país. Actividad que incluye recolección, reacondicionamiento, reciclaje y Disposición Final.

La siguiente gráfica muestra la cadena de comercialización y la interrelación de los agentes involucrados.

Cadena de comercialización de ETP



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El transporte y la logística es un soporte fundamental de la cadena de comercialización de ETP por las necesidades propias del mercado.

A pesar de que la mayoría de ETP es importado e ingresa por los principales puertos del país, el principal centro de acopio es Bogotá, desde donde se realiza la distribución para todas las regiones del país.

A nivel nacional, la carga terrestre de electrodomésticos y ETP es considerada de alta peligrosidad, pues es una carga de alto valor, bajo peso y fácilmente comercializable lo cual incrementa los costos de transporte.

2.1. ESTUDIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información financiera de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar

que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el proceso cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, la entidad analizara la siguiente clasificación:

4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM y se calcularon los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

NIT	RAZON SOCIAL	L ¹	E ²	RCI ³	RP ⁴	RA ⁵
800035776	NEXSYS DE COLOMBI S.A.S	1,25	0,78	9,52	0,22	0,05
800042471	ARUS S.A.	1,30	0,64	3,72	0,29	0,10
800057310	NEC DE COLOMBIA SA	1,04	0,97	0,03	0,14	0,00
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1,58	0,69	0,97	0,15	0,04
800091549	IMPRESISTEM SAS	1,16	0,84		0,14	0,02
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,25	0,53	9,25	0,25	0,11
800136505	DATECSA SA	1,43	0,70	2,84	0,40	0,12
800157629	MOUSE STAR SAS	1,64	0,47		0,28	0,15
800177588	INFORMESE SAS	1,38	0,59		0,41	0,17
800200336	MAKRO COMPUTO SA	0,62	1,05		4,57	0,23
800230829	SISTETRONICS LTDA	1,75	0,47		0,15	0,08
800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	0,75	1,25	8,89	-0,15	0,04
800245974	EXSIS SOFTWARE & SOLUCIONES SAS	1,81	0,69		0,70	0,22
800250721	MICROHARD SAS	2,03	0,42	4,36	0,33	0,19
811000242	C&S TECNOLOGIA SA	2,03	0,53	41,71	0,36	0,17
813004094	CANAL DIGITAL S.A.	1,13	0,83	2,17	0,25	0,04
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	4,24	0,58		0,12	0,05
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	2,61	0,36		0,14	0,09
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	4,23	0,62	148,70	0,89	0,34
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	3,29	0,43	28,04	0,26	0,15
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	1,10	0,89	2,96	0,66	0,07
830024826	I3NET SAS	5,53	0,50	0,04	0,02	0,01

¹INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)

²NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)

³RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)

⁴RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)

⁵RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)



830026811	XOREX DE COLOMBIA SAS	2,83	0,49	2,11	0,15	0,08
830031687	POLUX SUMINISTROS SAS	0,83	0,88	1,14	1,02	0,13
830031855	MSL DISTRIBUCIONES & CIA SAS	1,53	0,69	6,01	0,47	0,15
830036108	SED INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS	1,16	0,84	4,83	0,30	0,05
830046657	SOFTWEB ASESORES S.A.S.	1,43	0,75	3,40	0,68	0,17
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	1,56	0,54	1,96	0,15	0,07
830050633	VERYTEL SA EN REORGANIZACION	5,30	1,21	-0,77	0,17	-0,04
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,99	0,57	128,67	0,42	0,18
830073623	KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION	14,87	0,59	1,87	0,04	0,01
830088250	INTERNATIONAL TECNOLOGY SISTEMAS SAS	4,03	1,02	-10,29	14,99	-0,28
830110570	NEX COMPUTER SAS	3,53	0,77	4,11	0,11	0,02
830141960	JAAM SA	1,31	0,36	2,19	0,11	0,07
830147547	ETRAINING SAS EN REORGANIZACION	4,29	0,77	-2,14	-0,36	-0,08
860005074	NCR COLOMBIA LTDA	1,53	0,85		0,16	0,02
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	1,37	0,70	1,93	0,19	0,06
860515402	LEXCO S.A.	1,61	0,37	2,72	0,09	0,06
860529301	CIBERGENIUS SAS	1,72	0,78	0,28	0,05	0,01
890317923	ASI S.A.S	1,60	0,69	1,23	0,17	0,05
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	2,09	0,49	10,64	0,37	0,19
900025740	MICROHOME LTDA	1,19	0,70		0,18	0,05
900030538	LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,89	1,09	12,02	-0,51	0,05
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,71	0,68	1,69	0,53	0,17
900129331	EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	2,95	0,60		0,25	0,10
900161593	IKONO TECH SA EN REESTRUCTURACION	12,10	0,85	0,62	0,45	0,07
900196775	TECH DATA AS COLOMBIA SAS	1,06	0,88	-6,29	-0,13	-0,02
900261768	ADISTEC COLOMBIA S.A.S	1,07	0,94	0,51	0,87	0,05
900269166	HERITAGE GROUP S.A.S	6,26	0,69	1,02	0,24	0,07
900273006	TECNOPROCOSOS SAS EN REORGANIZACION	2,08	0,53		0,02	0,01
900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	1,41	0,59	1,05	0,24	0,10
900383361	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	0,73	0,98	-0,40	-2,22	-0,05
900408332	SOFBANG BOGOTA COLOMBIA	0,59	0,17		0,00	0,00
900423837	TI TECNOLOGIA INFORATICA SAS	4,06	0,79	0,95	0,38	0,08
900423843	TASNET SAS	1,13	0,94	-0,60	-1,02	-0,06
900438876	INTECO MC SAS	1,03	0,77	4,70	0,52	0,12
900451574	IUTUM COLOMBIA	0,74	0,94	0,32	0,88	0,05

900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,15	0,63	18,32	0,22	0,08
900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	0,63	1,16	-0,01	0,00	0,00
900561761	INGRAM MICRO SAS	1,06	0,94	0,55	0,68	0,04
900643833	QUALIPRINT COLOMBIA SAS	1,52	0,48	2,26	0,28	0,14
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S.	1,43	0,70	1,98	0,35	0,10
900736182	APPLE COLOMBIA SAS	1,08	0,88	1,73	0,50	0,06
900841977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,03	0,98		3,24	0,06
900969198	IBM CAPITAL DE COLOMBIA S.A.S.	1,77	0,61	3,12	0,17	0,06

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIANA
Liquidez	1,5
Nivel de Endeudamiento	0,7
Razón de Cobertura de Intereses	2,0
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,24
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,06

ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD MUNICIPAL**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos bienes?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales estos bienes?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 7 procesos que se hayan celebrado en el pasado tanto en el municipio de Sincelejo, como en otras entidades estatales, con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

SAMCSI-003-2018 - SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA.

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa

Objeto	SUMINSTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL SECCIONAL "CIEPS" DE LA ESTACIÓN DE POLICIA BARBOSA Y DOTACION DE LA LUDOTECA Y BIBLIOTECA PUBLICA ALEJANDRIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
Valor	\$ 109,431,190
forma de pago	Único pago.
Plazo	3 días.
Oferentes	DIEGO FERNANDO LOPEZ AVELLA.
Experiencia	Haber firmado y ejecutado Mínimo Seis (6) contratos de suministro, (no se aceptan subcontratos), de los cuales por lo menos uno (1) su objeto esté relacionado con la dotación de elementos a instituciones educativas, y otro que contenga mínimo los ítems de: archivadores, televisor, equipos de cómputo e impresoras. La sumatoria de todos los contratos deberá ser superior a 2 veces el presupuesto oficial. Se debe anexar copia del contrato, acta de recibo y acta de liquidación de los contratos que soportan la experiencia específica.
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 4.0
	Endeudamiento: menor o igual a 20%
	Razón de cobertura de Interés: mayor o igual a 1.0.
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 42%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 39%
Garantías	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad de bienes: Por el 20% del valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 smlmv.

SASIP-ALG No. 005 DE 2018 - HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALGECIRAS.

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA, PERSONERÍA Y POLICÍA NACIONAL EN ALGECIRAS, AL IGUAL QUE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALGECIRAS – HUILA.
Valor	\$ 54,621,708

forma de pago	Un solo pago contra entrega
Oferentes	INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA S.A.S. DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S. MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO.
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar la experiencia específica mediante la presentación de mínimo (1) contrato durante los últimos dos años, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente selección, que hayan sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o Privadas, cuya cuantía sumada sea igual o superior al presupuesto oficial.
Garantías	Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato. Calidad de bienes: Por el 20% del valor del contrato.
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 8.0.
	Endeudamiento: menor o igual a 0.30%
	Capital de trabajo: mayor o igual a 1 vez el P.O.
	Patrimonio: mayor o igual a 1 vez el P.O.
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 4.5
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 12%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 7%

034-2019 - CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ.

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO, PARA LA DOTACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INSPECCIONES DE POLICÍA, UNIDAD DE JUSTICIA Y SECRETARIA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.
Valor	\$ 70,681,850
forma de pago	Un solo pago contra entrega
Oferentes	DENNIS LEONARDO PANTOJA TRUJILLO.
Observaciones	Para el presente proceso de selección la experiencia general a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA del Pliego de Condiciones y debe corresponder a la ejecución de un (1) contrato, con objeto específico en la compraventa de equipos tecnológicos y mobiliario para entidades públicas, el cual haya sido ejecutado durante el último año, contado a partir de la publicación de la presente convocatoria y su valor sea igual o superior al 100% del valor del



Sincelejo
Unidos transformamos más

	<p>presupuesto oficial expresado en SMMLV actualizados a la vigencia 2019.</p> <p>El contrato presentado debe cumplir con la totalidad de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:</p> <p>14111800 – 24102100 – 24112400 – 26121500 – 26121600 – 26121700 – 30161800 – 30162000 – 30162300 – 31152200 – 31152300 – 31162300 – 31162400 – 31162500 – 31162800 – 31163100 – 31163200 – 32141000 – 32141100 – 32151600 – 32151700 – 32151900 – 32152000 – 39121000 – 39121100 – 39121300 – 39121600 – 39121700 – 39121900 – 39122100 – 39122200 – 39131600 – 39131700 – 40101500 – 40101600 – 40141700 – 40141900 – 41111600 – 43191500 – 43191600 – 43201500 – 43201800 – 43201900 – 43202000 – 43202100 – 43202200 – 43211500 – 43211600 – 43211700 – 43211800 – 43211900 – 43212000 – 43212100 – 43212200 – 43221700 – 43221800 – 43222500 – 43222600 – 43222900 – 43223100 – 43223300 – 43231500 – 43232400 – 43232700 – 43232800 – 43232900 – 43233000 – 43233400 – 43233600 – 43233700 – 44103100 – 44121600 – 45111600 – 45111800 – 45111900 – 52131600 – 52161500 – 52161600 – 55121500 – 56101500 – 56101700 – 56101900 – 56111500 – 56112000 – 56112100 – 56112200 – 72151500 – 72151600 – 72152300 – 73111500 – 73121600 – 81111600 – 81111700 – 81111900</p>
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual 36.05.
	Endeudamiento: menor o igual a 23%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 23.27.
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 24%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 21%
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad de bienes: Por el 20% del valor del contrato.

011/2019 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - QUINDÍO - GOBERNACIÓN

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL COMANDO DE POLICÍA QUINDÍO, EL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (CTI) Y EL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL FONSET, CON EL FIN DE FORTALECER A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL.
Valor	\$ 806,498,311
forma de pago	Un solo pago contra entrega

Calle 28 N.25A - 246 Sede Principal. Sincelejo - Sucre - Código Postal: 700003

Telefonos: (5) 2740241 - 2740242 - 2740245

Oferentes	ENLACES VIRTUALES COLOMBIA S.A.S.
Observaciones	Para el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia específica con máximo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionados con el presente proceso, y en los que, en cada uno de los contratos, se evidencie al menos cinco (5) códigos que se relacionan más adelante clasificado hasta el tercer nivel de acuerdo al sistema de clasificación UNSPSC, y dentro de los cuales, en cada uno de estos, será obligatorio acreditar que la experiencia aportada se encuentra clasificada en los códigos 43211500 Computadores y 52161500 Equipos audiovisuales, lo cual se verificará en el registro único de proponentes vigente de la cámara de comercio aportado por el proponente, además la sumatoria de los contratos presentados debe ser como mínimo el cien por ciento (100%) del valor total de presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en \$ M.M.L.V, vigentes a la fecha de terminación del contrato.
Garantías	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato. Calidad de bienes: Por el 10% del valor del contrato.
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 1,28
	Endeudamiento: menor o igual a 60%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.93
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 13%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 6%

SA-016-SI-2018 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA, PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE TRANSITO URBANO DE SINCELEJO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 39-5-10009-17 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA POLICIA NACIONAL
Valor	\$ 113,000,000
forma de pago	Único pago.
Oferentes	COMPUSUMINISTROS LIMITADA. ÁLVARO JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privadas, que

	<p>cumplan los siguientes requisitos: • Estén finalizados. No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Su objeto sea igual o similar al del presente proceso, y que el valor de uno, o la sumatoria de los mismos, sea igual o superior a una (1) vez al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, o sea 144 SMMLV. Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado(s) se encuentra(n) identificado(s) en el RUP con el clasificador de bienes, obras y servicios en los siguientes códigos: 432115, 432121 y 141115 Además el proponente deberá presentar copia del contrato y sus respectiva acta final, o certificación que deberán versar sobre contratos ejecutados, incluyendo sus prórrogas y adiciones, que deben haber sido expedidas por la entidad contratante.</p>
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 1.5
	Endeudamiento: menor o igual a 61%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.5
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 10%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 5%
Garantías	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad de los bienes: Por el 10% del valor del contrato.

SA-054-SI-2018- SUCRE – ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA ALCALDIA DE SINCELEJO.
Valor	\$176.325.365.
forma de pago	Único pago.
Oferentes	LEONARDO FABIO PERALTA VILLEGAS. FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE.
Experiencia	<p>Aportar un (1) contrato con su respectiva certificación y/o acta final y/o acta de liquidación, ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto o ítems contratados, sea igual o similar al de la presente contratación.</p> <p>Que el valor del contrato sea igual o superior a una vez (1) el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, o sea 230 SMMLV.</p> <p>Que el contrato aportado para acreditar la experiencia, por lo menos incluya dentro de sus ítems, la adquisición de computadores</p>

	<p>y que este (ítems) corresponda por lo menos al 50% del valor total suministrado.</p> <p>La experiencia del proponente debe estar clasificada en el RUP de la Cámara de Comercio en el siguiente código:</p> <p>432115.</p> <p>Así mismo, también deberá estar clasificada por lo menos en uno (1) de los siguientes códigos:</p> <p>432117 - 432121 - 441015.</p>
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 1.5.
	Endeudamiento: menor o igual a 60%.
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.5.
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 5%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 3%
Garantías	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad de servicio: Por el 10% del valor del contrato.

SA-063-SI-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Subasta
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMAS, ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE TRANSITO URBANO DE SINCELEJO- SUCRE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION N° 39-5-10025-18 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA POLICÍA NACIONAL.
Valor	\$ 563,847,284
forma de pago	Único pago.
Oferentes	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES. LIBRARY INTERNACIONAL S.A.S. FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO - FUNDACOL.
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el Formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección. Así mismo, el proponente debe aportar copia de MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICA o PRIVADAS en la que acredite que el objeto

	<p>y/o ítems contratados son iguales o similares a las del presente proceso, esto es la adquisición y/o compraventa y/o suministro y/o similares de equipos de sistemas y/o computo, mobiliario y/o electrodomésticos. Por lo menos uno de los contratos deberá tener objeto o ítems contratados debe corresponder a la adquisición y/o compraventa y/o suministro y/o similares de equipos de sistemas y/o computo. Cada contrato deberá estar acompañado de su certificado de cumplimiento o acta final o acta de liquidación.</p> <p>Que uno o la sumatoria de los contratos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes-RUP, y encontrarse clasificado(s) hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en al menos 8 de los siguientes códigos: 43211500, 40101700, 56121800, 45121500, 30191500, 43211700, 56101700, 44101500, 52161500, 43212100, 44101600, 46171600, 56101500, 56112100 y 25173300. En cualquier caso deberá encontrarse inscrito en al menos uno de los contratos aportados en el código 43211500.</p>
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 1.5.
	Endeudamiento: menor o igual a 60%.
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.5.
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 5%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 3%
Garantías	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad de servicio: Por el 10% del valor del contrato.

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1.FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante un solo pago al cumplimiento total de las obligaciones.

3.1.2.MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**.

3.1.3.TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **COMPRAVENTA**.

3.1.4.AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única los siguientes:

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Calidad de los bienes adquiridos.**
- **Cumplimiento.**
- **Calidad del servicio.**

3.1.5.OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el Municipio de Sincelejo, los contratistas que han participado es este tipo de procesos son:

- DIEGO FERNANDO LOPEZ AVELLA.
- INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA S.A.S.
- DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S.
- MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO.
- DENNIS LEONARDO PANTOJA TRUJILLO.
- ENLACES VIRTUALES COLOMBIA S.A.S.
- COMPUSUMINISTROS LIMITADA.
- ÁLVARO JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
- LEONARDO FABIO PERALTA VILLEGAS.
- FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE.
- GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES.
- LIBRARY INTERNACIONAL S.A.S.
- FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO - FUNDACOL.

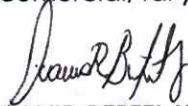
3.1.6.OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participo más de un proponente en la mayoría de los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad quede insatisfecha es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Los recursos dispuestos por la entidad no alcanzan para cubrir la totalidad de la cobertura.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Mala calidad del servicio
- El proceso sea declarado desierto.
- Necesidad no sea satisfecha.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los bienes contratados

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.



DAVID BERTEL HERNANDEZ
Secretario de Gobierno Y Seguridad

Proyectó: Cesar Ramirez.